



Municipalidad Provincial de Huaral

**PUESTO N°155**

**PROCESO CAS N° 001-2020-MPH-CAS**

**CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE UN (01) PROFESIONAL II, PARA LA GERENCIA DE TRANSPORTES, TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL.**

**I. GENERALIDADES.**

**1. Objeto de la Convocatoria.**

Contratar los servicios de un (01) **Profesional II**.

**2. Dependencia, Unidad Orgánica y/o área solicitante.**

Gerencia de Transporte, Transito y Seguridad Vial

**3. Dependencia, encargada de realizar el proceso de contratación.**

Sub Gerencia de Recursos humanos y el Comité Encargado del Proceso CAS, designado con Resolución de Alcaldía N° 045-2020-MPH.

**4. Base legal**

- a. Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- b. Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2015-PCM.
- c. Las demás disposiciones que resulten al Contrato Administrativo de Servicios.

**II. PERFIL DEL PUESTO.**

| REQUERIMIENTOS MINIMOS  |  |
|---|--|
| A.- Experiencia   | Experiencia general 07 años, en sector público y/o privado.<br>Experiencia específica 02 años en funciones similares.  |
| B.- Competencias  | Alto nivel de comunicación y coordinación<br>Trabajo en equipo.  |
| C.- Formación académica, grado académico/o nivel de estudios. | Titulado en Administración, Contabilidad y/o afines  |
| D.-Curso y/o estudios de especialización.                     | Gestión pública, contrataciones con el estado, sistema de administración financiera y afines   |
| E.- Conocimientos para el cargo                               | Dominio en Microsoft Office y/o Ofimática.<br>Sistemas integrados del estado (SIAF, SIGA, SEACE)<br>Normas legales en materia de transportes, tránsito y seguridad vial. |

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 C.F. PRAXEDES VILLANUEVA CUBAS  
 Miembro de la Comisión CAS I - 2020

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 AUG. CORDERO FLORES CHAVEZ  
 Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
 LIC. NANCY MARLENY CARDENAS MALVACEDA  
 Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020



Municipalidad Provincial de Huaral

### III. FUNCIONES A DESARROLLAR.

- a) Elaborar y/o actualizar el Plan Operativo Institucional (POI) 2020, Cuadro de Necesidades 2020, Proyección de Ingresos 2020 de la Gerencia, así como otros planes de trabajo y/o instrumentos de gestión (PEI, TUPA, TUSNE, ROF, MOF, CAP)
- b) Elaborar informes técnicos para el sustento de proyectos de ordenanzas municipales y directivas relacionados con las actividades de transporte y tránsito terrestre.
- c) Coordinar, monitorear y evaluar la ejecución física y financiera de las actividades y proyectos en materia de transporte, tránsito y seguridad vial establecidos en el POI de la Gerencia.
- d) Coordinar, monitorear y evaluar la gestión de procesos de los procedimientos administrativos en materia de transportes.
- e) Elaborar requerimientos, términos de referencia, especificaciones técnicas de acuerdo a la ley de contrataciones con el estado para la ejecución de actividades y proyectos en materia de transporte, tránsito y seguridad vial.
- f) Participar en reuniones de trabajo con otras unidades orgánicas de la entidad sobre temas de planificación, presupuesto, ejecución de actividades y proyectos en materia de transporte, tránsito y seguridad vial.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO.

| CONDICIONES                               | DETALLE  |
|---|--|
| Lugar de prestación del servicio.         | Municipalidad Provincial de Huaral                           |
| Duración del contrato.                    | 3 meses, a partir de la firma del contrato.                  |
| Retribución mensual                       | S/3,000.00 mensual, incluye impuestos y afiliaciones de ley. |
| Otras condiciones esenciales del contrato | Ninguna  |

### V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

#### 5.1 De la presentación de la Hoja de Vida

La información consignada en la ficha curricular (**Anexo N°01**) tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

Municipalidad Provincial de Huaral  
C. RAQUEL VILLANUEVA CUBAS  
Presidente de la Comisión CAS I - 2020

Municipalidad Provincial de Huaral  
ABG. OSVER FLORES CHAVEZ  
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020

Municipalidad Provincial de Huaral  
C. DENNIS MALVACEDA  
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020



Municipalidad Provincial de Huaral


**FORMATOS:**

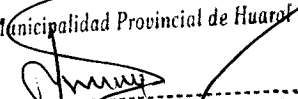
- ✓ Curriculum Vitae documentado.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Policiales, ni Judiciales.
- ✓ Declaración jurada de no tener antecedentes Penales.
- ✓ Declaración jurada no Nepotismo.
- ✓ Declaración jurada de deudores alimentarios morosos.
- ✓ Declaración jurada de no percibir doble remuneración.
- ✓ Declaración jurada de gozar de buena salud física y mental.
- ✓ Declaración jurada de no tener inhabilitación para contratar con el Estado.


Ver: <http://www.munihuaral.gob.pe>

**5.2 Documentación adicional, el día de la entrevista.**

Presentación física del Documento Nacional de Identidad.

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
-----  
C.P.C. PRAXEDÉS VILLANUEVA CUBAS  
Presidente de la Comisión CAS I - 2020

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
-----  
ABG. OSVER FLORES CHAVEZ  
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020

Municipalidad Provincial de Huaral  
  
-----  
LIC. NACY MARLENY CARDENAS MALVACEDA  
Miembro Titular de la Comisión CAS I - 2020